

## LA PESCA RESPONSABLE

*Julio D. Chaluleu*

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo  
Juncal 1355, P. 6, Esc. 604, Montevideo, Uruguay  
e-mail: jchaluleu@netgate.com.uy

**RESUMEN:** La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (COFREMAR), desarrolla desde 1984 Planes Anuales Conjuntos de Investigación Pesquera, con el propósito de contribuir a la conservación de la fauna íctica. Con motivo del conocimiento alcanzado sobre las principales especies, la Comisión estableció desde 1993 diversas medidas para proteger las concentraciones de juveniles y evitar el exceso de presión pesquera sobre las especies comerciales. Dichas medidas coinciden en sus objetivos con el Código de Conducta para la Pesca Responsable, difundido desde 1995 por la FAO, en particular en lo concerniente a la investigación y al concepto del criterio precautorio. Por ello se ha dispuesto que el tema central de este simposio sea LA PESCA RESPONSABLE y se ha solicitado a los expertos en esta temática que expongan sobre dicho Código de Conducta, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la ordenación de la pesca y lograr la conservación y racional explotación de las especies.

**Palabras clave:** Recursos, Investigación, Pesca Responsable.

**SUMMARY:** The Technical Commission for the Maritime Front (COFREMAR) develops since 1984 Annual Programmes for fishing research. The aim was to contribute the conservation of fishing resources. Due to the experience acquired about the main species, the Commission established from 1993 on, different rules to protect juveniles concentrations and to prevent overfishing effort on the commercial species. Such rules are according to the Responsible Fishing Code, published by FAO in 1995, in particular with research and precautionary criteria. So, it has been decided that the main subject of this Symposium is The Responsible Fishing. The experts on this subject has been invited to expose about the Fishing Code, in order to contribute to the improvement of fishing management and to research a real conservation and rational exploitation of the resources.

**Key words:** Resources, Research, Responsible Fishing.

En el Plenario de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, realizado en abril de 1999, se decidió formular una convocatoria a los científicos e investigadores en el campo de las ciencias pesqueras, para que expusieran en este Decimocuarto Simposio de la Comisión, sus opiniones sobre LA PESCA RESPONSABLE. El objetivo de la convocatoria fue motivar a los estudiosos del tema, a contribuir con sus trabajos a los esfuerzos que se realizan en diversos ámbitos en procura de la conservación de los recursos pesqueros. Las ideas que se vuelquen serán analizadas por la Comisión y publicadas para su difusión a fin de contribuir al mejor cumplimiento de las funciones que le asigna el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Como resultado de la convocatoria, hemos asistido en la primera mitad del Simposio a diversas exposiciones sobre temas tradicionales, tales como evaluación de recursos y dinámica de poblaciones, orientadas hacia una mejor aplicación del tema central que nos ocupa. Como resultado inmediato de lo escuchado hasta ahora, podemos decir que se ha enriquecido la base de conocimientos científicos y recibido el mensaje respecto a incrementar la investigación y la adopción de medidas precautorias, para lograr una más racional explotación de los recursos.

Cabría recordar que las capturas han seguido creciendo a nivel mundial, hecho al cual no ha sido ajeno el caladero de la Zona Común de Pesca (ZCP), como lo indican las estadísticas de captura de las principales especies, analizadas desde que se firmó el Tratado en 1973, hasta nuestros días.

En esta segunda parte de las exposiciones, se ingresará en forma más directa en el tópico central. Para ello se han agrupado las conferencias en dos partes. Esta tarde se expondrán aquéllas que tienen vinculación con el tema que nos preocupa y mañana, a partir de la primera exposición y hasta el cierre del simposio, expondrán los expertos de FAO, de los Institutos pesqueros de Argentina y Uruguay y estudiosos, sobre artes de pesca selectivas y acerca de la aplicación y alcance del concepto PESCA RESPONSABLE. La Comisión ha informado sobre la exposición de estos temas en particular a los armadores y Capitanes de pesca, por el interés que han evidenciado para escucharlas.

En este auditorio, nos honran con su presencia investigadores de diversos ámbitos científicos, algunos de ellos lo hacen por primera vez desde que se iniciaron los simposios en 1984. Ello me motiva a realizar un breve historial del accionar de la Comisión en el campo del ordenamiento pesquero.

La Comisión emitió en 1979 la Resolución 3/79 en la cual se fijó un límite de capturas para la especie merluza hubbsi, el cual en rigor de verdad, no ha sido hasta ahora sobrepasado, aunque existe conciencia de que merece una revisión. Pocos años después, en 1984, la Comisión firmó un convenio con los Institutos pesqueros de las Partes, INIDEP e INAPE, para realizar investigación conjunta sobre las principales especies. Dicho acuerdo, aún vigente, ha contribuido a que los buques de investigación de los Institutos, realicen campañas de evaluación, en muchos casos estacionales, sobre las especies merluza, corvina, pescadilla y más recientemente sobre calamar. En total se han realizado 38 campañas de evaluación de merluza y 24 sobre especies demersales costeras. Los resultados, además de permitir un mejor conocimiento del comportamiento de dichas especies, están siendo recopilados por un Grupo de trabajo convocado a tales fines, para integrar una completa base de datos que permita a la Comisión fundamentar una normativa de manejo de la pesquería, acorde con el potencial de los recursos y su evolución en el tiempo.

Cabría recordar a esta altura del relato, para relacionarlas con las fechas y épocas mencionadas, que en 1992, en la Conferencia de Cancún, surgió la inquietud de confeccionar un documento que sirviera a nivel mundial para orientar las pesquerías hacia nuevas ideas en torno a la pesca responsable y que en 1995 la FAO pudo concretar y difundir el Código de Conducta para la Pesca Responsable, en el cual la investigación pesquera y el concepto precautorio constituyen temas centrales.

En este estado, la Comisión entiende que a medida que se amplía la base científica de conocimientos, se incursiona con mayor detalle en la evolución de las especies y en los efectos que ejerce sobre las mismas la presión pesquera. Asimismo, desde 1993, aplicando lo que actualmente el Código define como criterio precautorio, ha emitido una serie de medidas en procura de contribuir a la conservación de los recursos.

En tal sentido se pueden mencionar las campañas destinadas al establecimiento de áreas de veda para proteger concentraciones de juveni-

les de merluza que delimitan zonas de prohibición a la pesca de arrastre y otras donde se prohíbe el ingreso a la Zona Común de Pesca y al Río de la Plata de buques de más de 30 metros y de más de 22 m de eslora respectivamente, para reducir la presión pesquera sobre las especies demersales costeras corvina, pescadilla y su fauna acompañante.

A las medidas mencionadas, se podrían agregar otras que se dictaron en relación a las artes de pesca y a tallas mínimas de desembarque. En el año 2000 se establecerá por primera vez un área de veda para proteger concentraciones de juveniles de pescadilla que se ubicará al norte de la ZCP.

En lo que concierne al hábitat, se firmó un Proyecto de protección ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo, con aportes no reembolsables provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con el propósito de efectuar, durante los tres años y medio de duración del mismo, un diagnóstico ambiental en el área geográfica del Tratado y formular un Plan de Acción Estratégica de largo alcance para la aplicación de medidas de preservación del medio acuático.

La Comisión entiende que aún queda un largo camino por recorrer y que en el futuro se adoptarán otras medidas para contribuir al desarrollo sustentable de la pesquería. Por ello se ha definido como ya se dijo el tema central de estas jornadas y se han recibido con especial interés los tópicos a ser tratados por los expertos que nos brindarán su experiencia en el campo específico de la Pesca Responsable con el propósito de que la pesquería si la sabemos cuidar, siga produciendo en el Siglo XXI.

Luego de esta presentación, invitaremos al primer disertante a iniciar su exposición, pero antes cabe destacar el reconocimiento de la Comisión a todos los conferenciantes de estas tres jornadas de verdadero enriquecimiento científico. De todos los trabajos presentados surgirán ideas para mejorar la normativa pesquera y asegurar con ello el objetivo final de lograr la racional explotación de los recursos y hacer posible su conservación para el futuro.